

## ***El Neoinstitucionalismo como Unidad de Análisis Multidisciplinario***

Pérez Pérez, Gabriel  
Valencia E., Laura

### **Gabriel Pérez Pérez**

Maestro en Sociología de Trabajo de la Universidad Autónoma Metropolitana. Profesor Investigador de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México. Candidato a Doctor en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid.  
[gabriel\\_perezp@hotmail.com](mailto:gabriel_perezp@hotmail.com)

Recibido: 06-05-04  
Revisado: 27-05-04  
Aceptado: 04-06-04

### **Laura Valencia Escamilla**

Profesora Investigadora de la UAM - Xochimilco, en la Licenciatura de Política y Gestión Social. Doctora en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México.

[lvael@aol.com](mailto:lvael@aol.com)

En este artículo se desarrolla el tema del neoinstitucionalismo como unidad de análisis multidisciplinario. En primer lugar se identifica lo que en la actualidad se denomina neoinstitucionalismo, luego se establecen las diferencias entre éste y el viejo institucionalismo. Asimismo, se enuncian las principales corrientes disciplinarias que hoy día se ubican dentro del enfoque neoinstitucional, tal es el caso de la corriente histórica, sociológica, económica y politológica.

**Palabras clave:** Neoinstitucionalismo, historia, sociología, economía, ciencia política.

**RESUMEN**

This paper studies the neoinstitutionalism issue as a multidisciplinary analyses for the social science. First, we describe the term, then we distinguish between old and new institutionalism. At the same time, we enounce the disciplines ubicated into the neoinstitutionalism, such as history, sociology, economics and politics.

**Key words:** Neoinstitutionalism, history, sociology, economics, political science.

**ABSTRACT**

## 1. El Neoinstitucionalismo

En la teoría social contemporánea se observa un resurgimiento de la preocupación por las instituciones en los últimos años, resurgimiento que desde la obra de March y Olsen (1997) se identifica como neoinstitucionalismo. Esta referencia al neo institucionalismo, remite por su parte, a dos cuestiones: la primera es la que trata de buscar cuáles son sus características básicas, y cuáles son sus bases teóricas; la segunda trata de establecer cuáles son las diferencias entre el viejo y el nuevo institucionalismo.

La renovada preocupación por las instituciones, que atraviesa a la ciencia política, la sociología, los estudios organizacionales, la historia y la economía, se enfoca fundamentalmente en la incidencia que éstas tienen sobre los resultados sociales y políticos (Hall y Taylor, 1996).

Siguiendo a Goodin (1996) pueden considerarse como denominador común de esta perspectiva los siguientes puntos:

- 1- Los agentes individuales y los grupos persiguen sus proyectos en un contexto constreñido colectivamente.
- 2- Esos constreñimientos toman la forma de instituciones, patrones organizados de normas y roles socialmente construidos, y conductas socialmente prescritas, los cuales son creados y recreados continuamente.
- 3- Dichos constreñimientos son en algunos aspectos ventajosos para los individuos y grupos en la persecución de sus proyectos particulares.
- 4- Los mismos factores contextuales que constriñen las acciones de los individuos y los grupos también moldean sus deseos, preferencias y motivos.
- 5- Esos constreñimientos, normalmente tienen raíces históricas, residuos de acciones y decisiones pasadas.
- 6- Los constreñimientos preservan, representan, e imparten diferentes recursos de poder a diferentes individuos y grupos.

- 7- Las acciones individuales y grupales, contextualmente constreñidas y socialmente moldeadas, son el motor que conduce la vida social. (Goodin, 1996, pp. 19-20).

Teóricamente el denominado neoinstitucionalismo debe situarse como una reacción frente a las perspectivas conductistas, como estructuralistas en las ciencias sociales (Powell y Di Maggio, 1999; Goodin, 1996). De acuerdo con estos desarrollos teóricos, los resultados sociales eran, o bien producto de los resultados de las conductas individuales, o bien eran reflejo de determinaciones estructurales. En otras palabras, fue una reacción a considerar al sujeto en un extremo como un actor autónomo y todo poderoso, mientras en el otro como absolutamente sujetado por estructuras que marcan sus posibilidades de acción.

La perspectiva que aquí nos ocupa intenta demostrar la necesidad de combinar la agencia (como la capacidad de los individuos de cambiar la estructura) y la estructura misma para explicar los resultados sociales (incluyendo a los estrictamente sociales, los políticos y los económicos). No obstante, en este acuerdo entre los diferentes enfoques institucionalistas, como se verá en el apartado siguiente, pueden distinguirse matices, por ejemplo entre el énfasis puesto en las orientaciones basadas en la teoría de la elección racional, donde la agencia es determinante y las posiciones emparentadas con el institucionalismo en sociología que enfatizan los constreñimientos de los agentes por parte de las instituciones (posición social, socialización, etc.).

Por otra parte, paralela a esta discusión, se desarrolla la disputa entre comunitaristas y liberales. Mientras los liberales priorizan los modelos iluministas de agencia humana (los individuos son racionales, libre pensadores, universalistas, etc.), los comunitaristas, enfatizan el entramado de relaciones sociales en que dichos individuos están insertos (los procesos de socialización, las tradiciones de las que son parte, etc.).

No obstante, también en la discusión teórica se observa una flexibilización de las posiciones típicas: los liberales reconocen los constreñimientos sociales a las conductas, mientras que los comunitaristas dan cuenta de los márgenes de libertad de los actores más allá de su enraizamiento en relaciones sociales. Utilizando la terminología de Granovetter (1985), podría plantearse que el liberalismo comenzó a relajar su posición subsocializada, mientras que los comunitaristas lo hicieron con su posición sobresocializada.

Es justamente este intento de síntesis una de las características distintivas entre el nuevo y el viejo institucionalismo. Claramente se identifica el viejo institucionalismo como una vertiente de análisis en las distintas disciplinas que ponía la mira en las instituciones olvidando a los actores. En términos de la tensión entre agencia y estructura se puede decir que el viejo institucionalismo da cuenta de estructuras sin actores.

Probablemente, más allá de estas cuestiones comunes generales, existen múltiples diferencias entre los distintos enfoques neoinstitucionalistas, que adquieren características distintivas de acuerdo con las diferentes disciplinas en las que se utiliza el enfoque. En este sentido, el neoinstitu-

cionalismo se constituye en una unidad de análisis multidisciplinario que ubicada en el intento de combinar acción y estructura en el análisis de los resultados sociales, presenta diferencias significativas en su aplicación, diferencias relacionadas estrechamente con los recorridos de las disciplinas que la aplican.

Es por ello que podemos pensar que en el neoinstitucionalismo como unidad de análisis multidisciplinario, convergen diferentes enfoques que tratan de dar cuenta de su definición de instituciones, de actores, de la relación entre instituciones y actores, y de las explicaciones del cambio y la persistencia de las instituciones.

## 2. El Neoinstitucionalismo y los Diversos Enfoques Disciplinarios

A los efectos de dar cuenta de las particularidades del neoinstitucionalismo, hemos desarrollado el siguiente cuadro, desde un punto de vista multidisciplinario, en donde se hace una comparación entre el viejo y el nuevo institucionalismo, además de destacar sus características distintivas:

---

DISCIPLINA	DISCUSIÓN
------------	-----------

*Historia*

**Viejo Institucionalismo:** historia de las instituciones sociales, políticas y económicas.

Esta visión privilegió la historia de las instituciones políticas, la cual se tornó en historia social a su vez que se tornaba en historia de la vida diaria.

**Neo Institucionalismo:** crítica al estructural-funcionalismo en historia. Combina un enfoque amplio con uno estrecho, el análisis de las grandes instituciones sociales (familia, Iglesia, empresa, etc.) con el análisis de agencias estatales en forma estrecha. Los trabajos de Evans, Rueschemeyer y Skoopol (1979); Steinmo, Thelen y Longstreth (1992), y Skoopol (1992) son buenos ejemplos de ellos.

*Característica distintiva:* Quizás la cuestión distintiva de esta perspectiva es agregar la dimensión temporal al análisis, cómo el pasado incide en el presente y en el futuro.

*Abordaje:* si bien analizan las instituciones sociales, su principal preocupación es la historia de instituciones particulares en una particular coyuntura histórica.

## Sociología

**Viejo Institucionalismo:** la sociología en sus principales corrientes teóricas tradicionalmente tuvo como principal objeto el análisis de las instituciones. No obstante, sobre todo en las versiones durkheimniana y marxista, se observa una preeminencia de las estructuras en la configuración de las conductas individuales.

**Neo Institucionalismo:** se retoma la preocupación de los clásicos, de la influencia de las instituciones en la constrictión de las conductas, pero desde otros supuestos normativos. Frente a las posiciones conservadoras del viejo institucionalismo que tienden a asociar estructuras e instituciones con su función para la estabilidad social, el nuevo institucionalismo aquí presenta posiciones diversas:

1- Una más radicalmente estructuralista relacionada con las teorías de la estructuración (Giddens, 1995; Lukes, 1974)

2- Otra que reconoce la autonomía de los actores, pero entramada en relaciones sociales intermedias entre el actor y las macroestructuras. El rol de la familia, la sociedad civil, las relaciones obrero-patronales y los enfoques de redes son ejemplo de ello (Granovetter, 1985; Berger y Luckman, 1986, Putnam (1993); Cohen y Arato (1992); Okin, (1989); Pateman, (1989).

*Característica Distintiva:* la característica principal es la preocupación por “el colectivo”. El viejo institucionalismo se preocupó por ver cómo las entidades colectivas crearon instituciones que moldean las conductas, el nuevo en cambio se preocupa por la forma en que los actores enraizados en dichas estructuras moldean sus creencias y preferencias.

## Economía

**Viejo Institucionalismo:** está basado principalmente en el paradigma neoclásico, en la economía de actores egoístas, racionales, en síntesis maximizadores.

Los principales antecedentes del institucionalismo en la economía daban cuenta de la manera en que instituciones como los derechos de propiedad modelan la vida económica. De esta manera tiraban por tierra el ideal de los mercados libres, demostrando que en realidad éstos están dominados por grupos que tienen el poder de moldear los resultados del mercado.

**Neo Institucionalismo:** hay un resurgimiento del interés por las instituciones económicas. Los casos de North (1995) y Williamson (1989) quizás son los más representativos.

Se esfuerzan en demostrar que el funcionamiento del ideal del mercado libre depende de arreglos institucionales que lo hacen posible. Las instituciones reducen los costos de transacción porque hacen a las conductas de los otros predecibles. Asumen (a diferencia de la perspectiva neoclásica) que el pasado influye sobre el presente (“path dependence”).

*Característica distintiva:* la preocupación por las condiciones de la elección individual y social.

## Ciencia Política

**Viejo Institucionalismo:** está representado por los estudios tradicionales sobre gobierno y Estado, que veían a la administración pública desde un enfoque normativo en donde los miembros de las instituciones públicas se caracterizan por la neutralidad de sus acciones.

**Neo Institucionalismo:** procura explicar que las decisiones individuales (desde una perspectiva conductista o de "rational choice") no pueden ser explicadas sin la referencia al marco institucional más amplio en que ellas están insertas.

*Característica distintiva:* es la preocupación por el poder, por la capacidad de una persona o grupo de controlar las acciones de los otros. Las instituciones juegan un rol determinante en esta tarea: hacen las cosas más fáciles para algunos y más difíciles para otros.

Entre los principales representantes se encuentran: Shepsle (1989), Weingast (1996), Pzeworsky (1995), Elster (1999), Evans (1995), Linz (1994), Knight (1992); Ostrom (1990).

---

El cuadro de arriba por su esquematización puede dejar algunos aspectos a considerar para cada disciplina, pero, como podemos ver, el neoinstitucionalismo presenta diferentes niveles de análisis de acuerdo con el campo disciplinario en el cual se mueve. Pasemos ahora a tratar cada una de estos enfoques disciplinarios con mayor detenimiento, tratando de profundizar en la reflexión sobre el neoinstitucionalismo.

### 3. Neoinstitucionalismo Histórico

Surge entre las décadas de los años sesenta y setenta en Estados Unidos, como forma de oposición al conductismo y al estructural funcionalismo. Sin embargo toma de cada uno de ellos elementos que sintetizará en la aproximación propuesta. Los principales antecedentes en su formación son el pluralismo y el neomarxismo.

Tal como proponen Evans et al (1979) y Krasner (1980) el institucionalismo histórico se caracteriza por su énfasis en el Estado como complejo de instituciones que puede estructurar el carácter y los productos de los grupos en conflicto.

Definen instituciones como: procedimientos formales e informales, normas, rutinas, y convenciones enraizadas en la estructura organizacional del Estado o la economía política. Las principales características de esta orientación son: 1) tiende a conceptualizar la relación entre instituciones y conducta individual en términos amplios, 2) enfatiza las asimetrías de poder asociadas con la operación y el desarrollo de las instituciones y, 3) tiende a enfatizar el "path dependence" y las consecuencias no intencionales en el desarrollo institucional.

Dentro del enfoque cultural, los principales exponentes son March y Olsen (1997), destacando los aspectos históricos de la institución y la cultura de la sociedad donde se encuentra. Sin embargo predomina en este enfoque una posición ecléctica, tal como muestran los trabajos de Immergut (1992) sobre las diferencias nacionales en las reformas a los sistemas de salud, las que se explican por la buena voluntad de los grupos de profesionales de acordar con quienes realizar la reforma, que relaciona con la estructura institucional del sistema político y sus posibilidades de

apelar a la legislatura. Asimismo, el trabajo de Hattam Hattam (1993) sobre las diferencias institucionales en la organización de la fuerza de trabajo, trata de articular la importancia del poder del Estado como organizador de instituciones laborales en un contexto cultural e histórico determinado, en este caso en los Estados Unidos.

#### **4. Neoinstitucionalismo Económico**

Los neoinstitucionalistas económicos están preocupados por las reglas y el sistema de gobierno que regula o administra los intercambios económicos. Este sistema se concreta en muchos niveles, incluyendo las estructuras que gobiernan una economía entera y aquellas que controlan una industria específica, así como estructuras administrativas de organizaciones individuales. Estudiar la emergencia y el cambio de economías enteras ha sido el interés inicial de los economistas históricos como North. Sin embargo, el trabajo que propiamente es reconocido como institucionalismo económico se ha centrado en la estructura de las firmas.

El pionero de esta vertiente teórica fue Ronald Coase (1988), quien se preguntaba por qué algunos intercambios son llevados dentro de la firma más que por mecanismos de mercado, por mecanismos jerárquicos que evitaban las leyes del precio en el mercado. Coase sugirió que la razón es un costo que utiliza el mecanismo del mercado, lo que denomina costos de la negociación, y concluir un contrato separado por cada transacción de intercambio que se realizara en el mercado. En ese sentido, es por esos “costos de transacción” que la firma surge. Estas palabras fueron repetidamente citadas pero poco usadas hasta que a mediados de los setenta del siglo pasado, Oliver Williamson (1989) propuso que los costos

de transacción se incrementaban en función de dos pares de condiciones: cuando los individuos racionales, pero limitados, son confrontados a un contexto altamente complejo e incierto y cuando el oportunismo individual, en el cual es siempre factible hacer trampa, es acompañado por la ausencia de otras alternativas para intercambiar. Bajo tales condiciones, el intercambio se dará fuera del mercado y producido dentro de un contexto organizacional, o si se da dentro de una organización, estimula el desarrollo de controles más elaborados. Los nuevos institucionalistas económicos entonces se centran principalmente en la pregunta microanalítica sobre la eficacia comparativa con formas alternativas de gobierno mercado, jerarquías e híbridos- que puedan economizar los costos de transacción.

Para algunos importantes teóricos como Hall y Taylor (1996). La base del neoinstitucionalismo económico se relaciona con el “rational choice”, además de tomar en cuenta muchas de las herramientas del análisis de la nueva economía de las organizaciones que encuentra en North (1995), Coase (1988) y Williamson (1989). Surge como respuesta al dilema de la producción de equilibrios estables en las interacciones de individuos autointeresados.

#### **5. Neoinstitucionalismo Sociológico**

Un autor temprano de esta corriente fue Silverman, quien propuso una visión fenomenológica de las organizaciones en la cual centraba su atención en los significados del sistema y en las formas por las cuales se construyen y reconstruyen en la acción social. Utilizando la visión de Durkheim, Silverman argumenta que el sentido opera no solo en las mentes de los individuos sino en los hechos sociales objetivos que residen en las

instituciones. Así, el entorno institucional de las organizaciones debe ser conceptualizado no sólo como una “bodega” de recursos sino como una fuente de significado para los miembros de la organización.

El enfoque del neoinstitucionalismo sociológico constituye un subcampo de la teoría de la organización y surge en la década del 70 cuando algunos sociólogos embisten contra la tradicional división entre organización racional del trabajo y cultura. Sostienen, en este sentido, que muchos de los procedimientos implementados en las organizaciones no se adoptan por ser más eficientes, sino que están relacionados con prácticas culturales específicas, como mitos, ceremonias, etc. Al respecto sostienen que aún la más perfecta organización tiene que explicarse en términos culturales, reproduce a su interior prácticas culturales propias del contexto en que se desarrolla. El trabajo pionero en este campo corresponde a Meyer y Rowan (1977).

Los posteriores trabajos introdujeron argumentos institucionales dentro del análisis de la sociología sobre la organización, lo que probó ser una vía más exitosa. Así, por ejemplo los trabajos de Meyer y Rowan (1977) y de Zucker (1999) enfatizaron los aspectos cognitivos de las instituciones, a diferencia de los primeros institucionalistas como Parsons, Merton y Selznick -quienes resaltaban los aspectos normativos. Meyer y Rowan adoptaron una visión de las instituciones como reglas culturales que han sido crecientemente racionalizadas a través de la acción de las profesiones, los estados y los medios de comunicación, con esto se facilita el desarrollo de otros tipos de organizaciones; así, las organizaciones no sólo son producto de la sofisticación tecnológica sino de la racionalización cultural.

Asimismo Zucker enfatiza el lado micro social del argumento, ya que se centra en el poder de las

creencias cognitivas en fijar el comportamiento: el conocimiento social, una vez institucionalizado existe como hecho, y por lo tanto, puede ser transmitido directamente. Por su parte, Powell y DiMaggio (1983) y Meyer y Rowan (1977) desarrollaron la perspectiva macro contextual. Los primeros detallaron importantes mecanismos coercitivos y normativos por los cuales las instituciones tienen efectos y se difunden a través de la organización, enfatizando así el isomorfismo estructural como una consecuencia importante de los procesos institucional y competitivo. Los segundos sugieren que, a pesar de que todas las organizaciones son moldeadas por fuerzas institucionales y técnicas, algunos tipos de instituciones son más propensas a ser moldeadas por unas o por otras.

## **6. El Neoinstitucionalismo en Ciencia Política**

Para Rothstein (1996) la preocupación de la ciencia política por las instituciones, es tan antigua como el comienzo de la reflexión clásica acerca de cuál es el mejor gobierno para dar lugar a una buena sociedad. En ese sentido Platón y Aristóteles serían institucionalistas. Por otra parte, cuando la ciencia política se constituye en una disciplina, la denominada arquitectura constitucional, es una de sus principales manifestaciones. También la teoría de la justicia de Rawls (2000) inaugura una nueva era de interés en estas cuestiones, afirmando que sólo instituciones políticas justas darán lugar a una sociedad justa.

De acuerdo con este punto de vista, las instituciones son más que reglas de juego, afectan también los valores que serán socialmente establecidos. Los trabajos de Dworkin (1985); Elster (1989) y March y Olsen (1997) son ejemplos de esta preocupación disciplinaria. La pérdida de

interés por las instituciones en la ciencia política, está relacionada con el auge de las teorías conductistas y de grupos. En las teorías de grupos (elitistas o pluralistas) las instituciones políticas prácticamente no juegan algún rol. En general las cuestiones políticas son explicadas como un epifenómeno de los procesos sociales, económicos o culturales, y las instituciones no hacen la diferencia de resultados. En general estas posiciones constituyen una reacción al excesivo formalismo de los estudios tempranos de la disciplina.

Sin embargo, en los años ochenta se observa un renovado interés por las instituciones, aparecen simultáneamente en distintos subcampos con metodologías y perspectivas teóricas diferentes. Los neomarxistas están entre los primeros en adoptar esta perspectiva (Therborn 1978; Wrigth, 1978), seguidos por los especialistas en organizaciones (Meyer y Rowan 1977) y los estudios históricos comparativos (Evans et al, 1979; Hall, 1986).

Entre los factores externos que contribuyen al surgimiento de la perspectiva neoinstitucional se encuentran los resultados arrojados por los estudios comparativos que dan cuenta de que las variables institucionales explican, por lo menos en parte, el desarrollo de distintos países, y que incluso diferencias en la organización de las clases pueden explicarse por el específico entramado institucional de los países.

Los principales temas que se están discutiendo en el análisis neoinstitucional son, por una parte, tratar de definir qué son las instituciones políticas. Si bien existe acuerdo en considerarlas reglas de juego, la noción de reglas incluye diferentes componentes. La principal distinción entre reglas formales e informales es una de las cuestiones básicas a resolver. Son instituciones políticas no sólo las formales sino también las informales. La primer definición corre el riesgo de perder capaci-

dad explicativa al dejar de lado una gran cantidad de reglas que inciden en las conductas políticas, en tanto que, si se toma en cuenta una definición más amplia, el peligro es tener un espectro tan extenso de análisis que por tratar de explicar todo, finalmente no se explique nada.

Esto nos lleva a preguntarnos: ¿qué hacen las instituciones políticas? Existe acuerdo en señalar que las instituciones determinan quiénes son los actores legítimos, su número, el orden de las acciones, qué información manejan los actores sobre las conductas de los otros. Esta pregunta remite al problema de la formación de preferencias y a la cuestión de si éstas son externas a las instituciones o moldeadas por las mismas. La primer opción es característica de algunos trabajos tributarios de la teoría de la elección racional (Riker, 1990; Weingast, 1996), en tanto son tributarios de la segunda los trabajos del institucionalismo sociológico. Mientras los primeros tienen como ventaja claros fundamentos micros, los segundos no lo tienen y no pueden explicar cómo las instituciones definen las preferencias entre las distintas personas.

La otra cuestión que se discute es la relativa a la estabilidad institucional. Aquí la distinción es la estabilidad como equilibrio porque nadie está interesado en cambiar, en tanto que el otro extremo lo constituyen las perspectivas culturalistas que consideran que las instituciones no se eligen, y una tercera posición derivada del institucionalismo histórico enfatiza que el poder es el que garantiza la estabilidad institucional. Esto nos lleva a preguntarnos ¿por qué cambian las instituciones? Ésta es una de las cuestiones más controvertidas; según plantea Goodin (1996) existen tres vías de cambio: a) el accidente, la casualidad, b) la evolución y c) el diseño intencional. La respuesta a esta pregunta variará según la perspectiva adoptada.

Por ejemplo, las explicaciones económicas del

cambio institucional tienden a adoptar la evolución como perspectiva aplicando explicaciones de corte funcionalista respecto del auge o el cambio de éstas. Por otra parte, las explicaciones culturalistas o históricas son exitosas al explicar el cambio institucional en un caso específico pero no llegan a desarrollar una teoría sobre el asunto.

El problema del cambio institucional es probablemente uno de los más desafiantes. La discusión sobre los arreglos institucionales más adecuados para asegurar la democracia ha sido una de las cuestiones más debatidas en la literatura sobre democratización y transiciones, tanto como la incertidumbre acerca de los resultados de determinados entramados institucionales, o los criterios normativos que deberían guiar el diseño.

## **7. Conclusión**

Para estudiar las instituciones hoy en día, no basta con tomar en cuenta tan solo una disciplina, sino hace falta retomar diversos enfoques para tener un estudio más profundo y completo, lo cual hace que el neoinstitucionalismo se constituya en una unidad de análisis multidisciplinario.

En un escrito de esta naturaleza en el cual se abordan temas y autores tan complejos, es muy probable caer en generalizaciones, pero el objetivo del mismo es poder establecer un estado de la cuestión que nos permita una orientación, lo más clara posible, sobre los diferentes enfoques que constituyen hoy el debate sobre el neoinstitucionalismo.

A los efectos de dar cuenta de las particularidades de los distintos neoinstitucionalismos, pueden utilizarse dos vías, una disciplinaria y otra transversal. Mediante la vía disciplinaria, utilizada por Goodin (1996), la clasificación pasa revista a la modalidad de surgimiento de la perspectiva en la

historia, la sociología, la economía y la ciencia política. En tanto la segunda vía, utilizada por Hall, (1996); Powel y Di Maggio (1999) y March y Olsen (1993), utiliza las principales características de cada una de las orientaciones más allá de su pertenencia disciplinaria, aunque no totalmente escindida de ésta.

Para poder consolidarse como unidad de estudio, el neoinstitucionalismo necesita avanzar en la claridad de sus niveles de análisis y en la fortaleza de sus conceptos. Por ejemplo, aún nos encontramos con problemas para definir a los individuos y a las instituciones y la relación existente entre ambos. La cuestión nos remite al problema de si las instituciones moldean las conductas o las conductas moldean las instituciones. Es decir, si las instituciones son variables dependientes o independientes, y en muchas ocasiones se las presenta como ambas a la vez.

Asimismo, ¿cómo saber cuándo una institución existe y cuándo no? Hay una carencia de definiciones claras sobre qué es y qué no es una institución que vuelve la investigación complicada y difusa. Pueden ser factores exógenos o endógenos. En este sentido, el diseño y resultados institucionales es uno de los aspectos más controvertidos, hasta qué punto las instituciones son diseñables y qué capacidad tienen de producir resultados deseables. El neoinstitucionalismo es una perspectiva que corre el riesgo de querer explicar muchos fenómenos exclusivamente por sus características institucionales y caer en un reduccionismo.

Sin embargo, y a pesar de estas críticas, existe una tendencia importante en buscar las convergencias y complementariedades entre las diferentes aproximaciones neoinstitucionales, tanto de los enfoques histórico, económico, social y político que nos permitan aventurarnos en un análisis más profundo de las instituciones.

## Referencias Bibliográficas

---

- Berger, P. y Luckman, T. (1986) **La construcción social de la realidad**, Amorrortu. Buenos Aires.
- Calvert, R. (1995) **“The rational theory of social institutions”**, en Banks, J.; Hanushck, E., Cambridge University Press. New York, pp. 216-266.
- Coase, R. H. (1988). **La empresa, el mercado y la ley**. Alianza económica. Madrid.
- Cohen, J. y Arato, A.. (1992) **Sociedad civil y teoría política**. Fondo de Cultura Económica. México.
- Dworkin, R. (1985) **A matter of principle**, Harvard University Press. Cambridge.
- Elster, J. et al (1999) **Constitucionalismo y Democracia**, Fondo de Cultura Económica. México.
- \_\_\_\_\_ (1989) **The cement of society**, Cambridge University, Press. Cambridge.
- Evans, P.; Rueschemeyer, D.; Skoopol, T. (1979) **Bringing the state back in**, Cambridge University Press. Cambridge.
- Evans, P. (1995) **Embedded autonomy**. Princeton University Press. New Jersey.
- Giddens, A. (1995) **La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración**, Amorrortu. Buenos Aires.
- Goodin, R. (1996) **The theory of institutional design**, Cambridge University Press. Cambridge.
- Granovetter, M. (1985) “Economic action and social structure: The problem of the embeddedness”, en *American Journal of Sociology* 91, Chicago, University of Chicago. pp:481-510.
- Hall, P. (1986) **Governing the economy: the politics of state intervention in Britain and France**, Oxford University Press. New York.
- Hall, P.; Taylor, R. (1996) “Political Science and the three new institutionalisms”, *Political Studies* Vol.44, N. 5, diciembre, Cambridge, pp. 936-957.
- Hattam, V. (1993) **Labor visions and state power: the origins of business unionism in the United States**, Princeton University Press. Princeton.
- Immergut, E. (1992) **Health politics: interest and institutions in Western Europe**, Cambridge University Press. New York.
- Knight, J. ( 1992) **Institutions and social conflict**, Cambridge University Press. Cambridge.
- Krasner, S. (1980) **Defending the national interest**, Princeton University Press. Princeton.
- Lijphart, A. ( 2000) **Modelos de democracia**, Ariel. Barcelona.
- Linz, J. ( 1994) **“Presidential or parliamentary democracy: does it make a difference?”**, en Juan Linz y Arturo Valenzuela, *The failure of presidential democracy: the case of Latin America*, Johns Hopkins University Press. Baltimore, pp. 3-87.
- Lukes, S. (1974) **Power a radical view**, Macmillan. Londres.
- March, J.; Olsen, J. (1997) **El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política**, Fondo de Cultura Económica. México.
- \_\_\_\_\_ (1993) **“El nuevo institucionalismo. Factores organizativos de la vida política”**, *Zona Abierta* 63/64, Pablo Iglesias. Madrid, pp. 1-43.

- Meyer, J.; Rowan, B. (1977) **“Institutionalized organizations: formal structure as a myth and ceremony”** American Journal of Sociology 83, pp 340-363.
- North, D. (1995) **Instituciones, cambio institucional y desempeño económico**, Fondo de Cultura Económica. México.
- Okin, S. (1989) **Justice, gender and the family**, Basic Books. New York.
- Ostrom, E. (1990) **Governing the commons: the evolution of institutions of collective action**, Cambridge University Press. Cambridge.
- Pateman, C. (1989) **“Feminist critiques of public-private dichotomy”**, en The disorder of women, Polity. Oxford, pp 118-140.
- Powell, W.; Di Maggio, P. (comp) (1999). **El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional**, Fondo de Cultura Económica. México.
- Przeworsky, A. (1995) **Democracia y mercado**, Cambridge University Press. Cambridge.
- Putnam, R. (1993) **Making democracy work: civic traditions in modern Italy**, Princeton University Press. Princeton.
- Rawls, J. (2000) **Teoría de la Justicia**, Fondo de Cultura Económica. México.
- Riker, W. (1976) “ Implications from the disequilibrium of majority rule for the study of institutions”, American Political Science Review 75, pp432-447.
- \_\_\_\_\_ (1990) **“Political science and rational choice”**, en Alt, J; Shepsle, K Perspectives on positive political economy, Cambridge University Press. Cambridge, pp. 163-181.
- Rothstein, B. ( 1996) **“Political Institutions: an Overview”** en New Handbook of Political Science, Oxford University Press. Oxford, pp 133-166.
- Skoopol, T. (1992) **Protecting Soldiers and Mothers: The political origins of social policy in the United States**, Cambridge University Press. Cambridge.
- Shepsle, K. (1989) **“Institutional Equilibrium and Equilibrium Institutions”**, en Weisberg, H (ed) Political Science: The Science of politics, The Agathon Press. New York.
- Steinmo, S.; Thelen, K.; Longstreth, F. (1992) **Structuring Politics: Historical Institutionalism in comparative analyses**, Cambridge University Press. New York.
- Therborn, G. (1978) **What does the ruling class do when it rules?**, New Left Books. London.
- Weinsgast, B. (1996) **“Political institutions: Rational Choice perspectives”**, en New Handbook of Political Science, Oxford University Press. Oxford, pp 167-190.
- Williamsom, O. (1989) **Las instituciones económicas del capitalismo**, Fondo de Cultura Económica. México.
- Wright, O. (1978) **Class, crisis and the state**, New Left Books. London.
- Zucker, L. (1999) **“El rol de la institucionalización en la persistencia cultural”**, en Powell, W Di Maggio, P (comp) (1999) **El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional**, Fondo de Cultura Económica.